MUNICIPIO DE SOPETRÁN- ANTIOQUIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA N° S.G 017 DE 2026

OCTUBRE DE 2026

OBJETO: "SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICIA ADSCRITO A LA ESTACIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN – ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 202400000006540."

SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señora

LUZ EDILMA GUZMAN

Cédula N° 57428698

Propietario del establecimiento de comercio

HOTEL VILLA REAL SOPETRÁN

Nit 57428698

Dirección: Calle 53 45 64, Sopetrán-Antioquia.

COLOMBIA

Dirección electrónica: jaime1797@hotmail.com

Cel: 8541548

ASUNTO: SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE SU OFERTA

Respetado proponente:

Agotados los trámites de la citada Convocatoria le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por ustedes dentro del proceso de selección de la referencia para el:

OBJETO: ““SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICIA ADSCRITO A LA ESTACIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN – ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 202400000006540.”

PLAZO: El futuro contrato tendrá como plazo de ejecución **TRES MESES** contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, entre ellas la aprobación de las garantía y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro contrato por valor de $ **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (48.450.000)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ DIA HABITACIÓN
1	SERVICIO HABITACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD	1	85.000

FICHA TÉCNICA – SERVICIO DE HOSPEDAJE	
PRODUCTO	**ESPECIFICACIONES**
Servicio de Habitación.	La habitación debe contar con cama doble (1,50 m x 1,60m) o superior, baño privado, ventilador o aire acondicionado, Televisión a Color con control remoto, debe contar con toalla, jabón al momento del servicio. En caso de que el hospedaje dure más de un día, el aseo de la habitación deberá realizarse día por medio, en donde se deberá hacer cambio de los tendidos de la habitación, toalla, lavado de baño y limpieza con todos los protocolos de bioseguridad.

Soportado en:

N°. DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA EXPEDICIÓN.	RUBRO.

Municipio de Sopetrán Departamento de Antioquia	**COMUNICACIÓN EXTERNA**	Vive el Turismo Verde en Sopetrán

CDP. NRO. 1103	28 DE AGOSTO DE 2026	2.3.2.02.02.009

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 Literal 8, del decreto Único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015 para todos los efectos legales el presente documento constituido como la aceptación de su oferta junto con los documentos de esta, **constituyen el contrato celebrado**, documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisora del contrato a la Secretaría General y de Gobierno.

Dada en Sopetrán, el día 05 de octubre de 2026

Atentamente,

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS.
Alcaldesa Municipal.
Firmado en el original.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Revisó jurídicamente:	Juan Sebastián Vanegas Henao.	Jefe de la oficina jurídica.	
Revisó Jurídicamente:	Cinthya Johana García Góez	Asesora Jurídica.	